



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MULTIANUAL NÚMERO DGPAC-IE-N01-2023

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ALIMENTOS DEL JARDÍN DE NIÑOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS "MARÍA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas, del día 08 de febrero del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación abierta por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Multianual Número DGPAC-IE-N01-2023, referente al suministro de insumos para alimentos del jardín de niños del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez"**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas, haciendo constar **que no se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes**

Por parte de la Convocante se hace la siguiente aclaración:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>BASES NUMERAL 28. PENA POR INCUMPLIMIENTO</p> <p>28.1 En caso de incumplimiento DE LOS INSUMOS no realizado, entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el concursante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora en la entrega de los insumos, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/406/2022, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.</p>	<p>BASES NUMERAL 28. PENA POR INCUMPLIMIENTO</p> <p>28.1 En caso de incumplimiento DE LOS INSUMOS no realizado, entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el concursante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/090/2023, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MULTIANUAL NÚMERO DGPAC-IE-N01-2023

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ALIMENTOS DEL JARDÍN DE NIÑOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS "MARÍA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **09 de febrero de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas del día 08 de febrero del 2023.

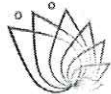
Esta acta consta de 03 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Cinthya Yukary Bueno García Jefe de Departamento de Seguimiento	
Por la Consejería Jurídica Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales	
Por El Área Solicitante Lic. Juan José Hermelindo Díaz Gómez Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración	



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBIENTE DEL MUNDO
LIBERANDO AL FUTURO
2018 - 2024



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
MULTIANUAL NÚMERO DGPAC-IE-N01-2023

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ALIMENTOS DEL JARDÍN DE NIÑOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS "MARÍA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Por el Área Requirente L.A.E. Juan José Morales Sánchez Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración	
---	---

-----FIN DE ACTA-----

X

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos